ACTA DE INSPECCION

D. Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día trece de diciembrede 2019 en la instalación de rayos X paradiagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL SANTOMERA, S.L., ,sita en C/ - SANTOMERA (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 09/10/2015, con nº de inscripción IR/MU-1613.

Que la Inspección fue recibida por D. , acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en un edificio de una sola planta, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una terraza y por debajo el terreno.

- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un con nº de serie y un nº de serie , así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria, pero no de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador (pasillo)	
			Sala de espera nº 2	

Equipo de a:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador (pasillo)	
			Gabinete contiguo	

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el , calibrado por el fabricante el 16/07/2013.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación.

- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.

- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2018 a octubre de 2019, pero faltandolos informes de febrero y noviembre de 2018.

- Dispone de Control de Calidad anual,en archivo informático, realizado con fecha 29/11/2019 por la UTPR . no señalando anomalías

- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma forma y fecha y por la misma UTPR, que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.

- Se exhibe contrato con la UTPR de 24/11/2014.

- Dispone de Programa de Protección Radiológica, también en archivo informático.

- Se exhibe a la Inspección, en archivo informático, el Certificado de conformidad de la instalación, de 29/11/2019 de la UTPR , en el que no aparecen observaciones u objeciones.

- Consta el envío al CSN del Informe bienal, mostrando en archivo informático un escrito de la UTPR de fecha 29/03/2019 en el que se indica que en dicha fecha se envió el Informe en al CSN.

DESVIACIONES

- No dispone de cartel de aviso a embarazadas, lo que incumple lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 30 de marzo de 2020.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo. :

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
el día 29/06/2020 con un
certificado emitido por AC Representación

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1613/2019** de fecha 30 de marzo de 2020, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CLINICA DENTAL SANTOMERA, S.L. sita en C/ 30140 - SANTOMERA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 29/06/2020, junto al acta conformada fotografía en la que aparece el cartel de aviso a embarazadas colocado en la instalación.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta la fotografía aportada como justificación de disponer del cartel de aviso a embarazadas, por lo que el contenido del acta varía en el sentido de que queda sin desviaciones.

Murcia, 6 de agosto de 2020